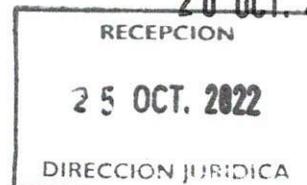


DECRETO EXENTO N°: 03391

VALLENAR,

20 OCT. 2022



VISTOS:

1. Según Memo N°233 de Director de la Dirección Jurídica.
2. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas Reposición de Fondos a nombre de Edith Pizarro Cortes [REDACTED] por gastos generados ante el notario público y conservador de Comercio y Minas, Archivero Judicial de Vallenar don Ricardo Olivares Pizarro, por el monto total de \$10.000.- (Diez mil pesos).

2º.- El valor será imputado al ítem 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas" Área de Gestión 1-22-22

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

JORGE NELSON TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL ENEDINA GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CEGCH/JNTT/TLIM/cktv.-